PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

JUZGADO DE FAMILIA Nº 2
51577/2023

FOLIO
Nº _____

Posadas, 13 de Septiembre de 2024.-

OFICIO N:186/2024

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte. No51577/2023 MEZA JULIO ROMUALDO S/ Divorcio Unilateral", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia No2 , a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank , Secretaria Única a cargo del suscripto, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina No 1735 1o piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges MEZA JULIO ROMUALDO D.N.I. No 7.582.728 (C.I 7.582.728/40 (y la Sra. ROJAS DAMIANA DNI No 18.551.077 (C.I. PARAGUAYA No 72235 (inscripto en el Acta Trescientos cuarenta y cuatro, Año 1967 del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente de la Sentencia: Posadas, 06 de Octubre de VISTOS....RESULTANDO.....CONSIDERANDO.....FALLO: 2023. Y Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 07 de Diciembre de 1967 conformado por el Sr.MEZA JULIO ROMUALDO D.N.I. No 7.582.728 (C.I 7.582.728/40 (y la Sra. ROJAS DAMIANA DNI No 18.551.077 (C.I. PARAGUAYA No 72235 (inscripto en el Acta Trescientos cuarenta y cuatro, Año 1967 del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente al Registro de las Personas, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Roberto Andersson

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 03 del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 3447-I-24 186/24 de fecha 13 de Septiembre 22248 F° 45 en Expte N° 51577/2023 MEZA JULIO Formulario S/Divorcio vincular

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro N° 13 Folio 117 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

NUMERO trescientos cuarenta y cuatro

En Posadas, Capital de la Provincia de Misiones República Argentina, siendo las once y treinta del día siete de Diciembre mil novecientos sesenta y siete ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Julio Romualdo Meza - M.I. 7.582.728/40

DATOS DEL CONTRAYENTE: Edad veinte y cuatro años, estado soltero nacionalidad argentina profesión empleado lugar de nacimiento Colonia Yerbal Viejo, Misiones domiciliado en Lavalle y Lopez y Planes hijo de Mario Meza, (fallecido) de nacionalidad de profesión domiciliado en y de Maria Esther Ramos de nacionalidad argentina domiciliada en Capital Federal

y Doña Damiana Rojas (Radicación en trámite)

DATOS DE LA CONTRAYENTE: Edad veinte años, estado soltera nacionalidad paraguaya profesión peinadora lugar de nacimiento Carmen del Paraná, Paraguay domiciliada en Pedernera cuarenta y dos hija de Cosme Damián Rojas - C.I. 72.235/Paraguay de nacionalidad paraguaya de profesión agricultor domiciliado en Pedernera cuarenta y dos y de Martina Cabrera de nacionalidad paraguaya domiciliada en con su hija

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos: No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don Julio Romualdo Meza

y Doña Damiana Rojas

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS: Nombre y apellido Antonio Gumercindo Cabrera Maciel C.I. 192.412/Mo. Edad cuarenta y un años, estado casado profesión contador domiciliado en Avenida Mitre doscientos veinte y uno

Nombre y apellido Osvaldo Lorenzo Garello - M.I. 6.633.746/46 Edad treinta y cuatro años, estado casado profesión peluquero domiciliado en Florentino Ameghino 599

Presente el padre de la menor contrayente prestó su consentimiento para este acto. - Leída el acta, firmaron conmigo los esposos, el padre de la me //

Meza
Julio
Romualdo
con
Rojas
Damiana

= NOTA DE REFER. PASA AL FOLIO Nº 82 =

11 nor y los testigos antes nombrados. —

Damiana Rojas

Cosme D. Rojas

FEDERICO A. SIRI
2do. Jefe R. C. P.
Sección 1a POSADAS

Necesario 82

= VIENE DEL FOLIO Nº 5 ACTA Nº 344 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 13 - FOLIO: 117 - AÑO: 2024 =

Corresponde al Expte. Nº 3447-1-24 **Oficio Nº** 186/2024 **de Fecha** 13-09-2024.
Venido del Juzgado DE FAMILIA Nº2 - 1ª CIRC. **Secretaría** ÚNICA
Con Asiento en POSADAS **Provincia** MISIONES **País** ARGENTINA
Autos Caratulados: EXPTE. Nº 51577/2023 - MEZA JULIO ROMUALDO S/DIVORCIO UNILATERAL
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. MEZA JULIO ROMUALDO DNI Nº 7.582.738 y ROJAS DAMIANA DNI Nº 18.551.077
Fecha de Fallo: 06 DE OCTUBRE DE 2023
Fdo Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK **Juez Fdo Dr.** DIEGO MARTIN ACUÑA **Secretario**
Posadas 08 DE OCTUBRE DE 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ADRIANA SOSA
Inspectora Zona Posadas
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 01 de Noviembre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 51577/2023 MEZA JULIO ROMUALDO S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.11.2024 09:18:22